

H. Consejo Técnico Consultivo de la Facultad de Ciencias Químicas

Sesión ordinaria del H. Consejo Técnico Consultivo de la Facultad de Ciencias Químicas, día 19 de marzo de 2020.

Consejeros Asistentes:

1. M.C. Ma. Guadalupe Beatriz Zapata Zapata
2. MASC. María Guadalupe Yasmín Díaz Ruíz
3. M.C. Juan Silva Domínguez
4. M.C. Alma Delia Montante Montelongo
5. M.E. Ma. Alicia De Anda Salazar
6. Dra. Ana Silvia Pérez Martínez
7. Dra. Alma Gabriela Palestino Escobedo (sin firma)
8. M.C. Ma. Esther Flores Moreno
9. Dra. Denisse Atenea De Loera Carrera
10. Dr. Alejandro Rocha Uribe
11. Dr. Sergio Rosales Mendoza (sin firma)
12. Dra. Sandra Elizabeth Cervantes Niño
13. Dr. Ramón F. García de la Cruz (sin firma)
14. Dr. Roberto Quezada Calvillo
15. ME. Marisela García Alba
16. Srita. Reyna Nallely Flores Ramos
17. Sr. Carlos Ezequiel Monsiváis Sánchez
18. Sr. Axel Reyes Zavala
19. Sr. Víctor Manuel González
20. Srita. Fernanda Abigail Silva
21. Srita. Itzayana Sarai Ibarra Quiroz
22. MC. Luis Manuel Álvarez Cerda
23. MC. Ana Karen Rodríguez Hernández
24. Sr. Edgar Alberto Sánchez Aguilar

La sesión inició a las 12:15 horas.
Primero. - Se pasó lista de asistentes.

Segundo. - Se dio lectura al acta de la sesión anterior. Se aprobó.

Tercero. – se dio lectura a las siguientes cartas:

El Sr. José Miguel Carrizalez Torres, pasante de la carrera de Químico - Farmacobiólogo solicita autorización del tema de tesis profesional titulada “DESARROLLO DE UNA CEPA DE *Pichia pastoris* PRODUCTORA DE LA ENZIMA RNASA A”, la cual se llevará a cabo en el Laboratorio de Ingeniería de Biorreactores de esta Facultad, bajo la dirección de la Dra. Ana Silvia Pérez Martínez. La solicitud cuenta con el visto bueno del Comité de Ética en Investigación y Docencia de la Facultad de Ciencias Químicas (Clave CEID-202002). Se aprobó.

El Sr. Juan Carlos Posadas Hurtado, pasante de la carrera de Licenciado en Química solicita autorización del tema de tesis profesional titulada “ESTUDIO TERMODINÁMICO DE ARIL-NITRENOS IN SILICO IMPLICADOS EN REACIONES AROMÁTICAS INTERMOLECULARES”, la cual se llevará a cabo en el Laboratorio de Síntesis Orgánica de esta Facultad bajo la dirección del Dr Marco Martín González Chávez y en el Departamento de Química de la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa bajo la codirección del Dr. Francisco Méndez Ruíz. Se aprobó.

La Srita. Adaía Hernández Reyes, pasante de la carrera de Químico – Farmacobiólogo solicita autorización del tema de tesis profesional titulada “SÍNTESIS Y EVALUACIÓN *in combo* DE LOS COMPUESTOS 1-(TERBUTIL)-4-((4-NITROFENOXI)METIL)BENCENO Y 2-((4-NITROFENOXI)METIL)NAFTALENO, CON POTENCIAL FARMACOLÓGICO DUAL (PPAR γ Y GPR40), PARA EL TRATAMIENTO EXPERIMENTAL DE LA DIABETES MELLITUS TIPO 2”, la cual se llevará a cabo en el Laboratorio de Microbiología de Productos Naturales del Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica A.C. (IPICYT) bajo la codirección del Dr. Sergio Hidalgo Figueroa, y en Laboratorio de Fisiología Celular de esta Facultad bajo la codirección de la Dra. Aida Jimena Velarde Salcedo. El protocolo cuenta con la autorización de la

Comisión de Seguridad e Higiene y Medio Ambiente en el Trabajo del IPICYT (Protocolo 12). La solicitud no se aprobó debido a que se requiere que la alumna debe solicitar el aval del Comité de Ética en Investigación y Docencia de esta Facultad.

La Dra. María del Socorro Santos Díaz y el Dr. Moisés Roberto Vallejo Pérez, directora y codirector de tesis de la Srita. Sarahí Josefina Estrada Loreda, alumna de la carrera de Químico Farmacobiólogo, solicitan extensión de la fecha de titulación por seis meses. La Srita Estrada realiza la tesis “CUANTIFICACIÓN DE ARSÉNICO EN RAÍZ Y TEJIDO AÉREO DEL PASTO *Cenchrus ciliaris* CULTIVADO *in vitro* Y EXPUESTO A ALTAS CONCENTRACIONES DEL METALOIDE” el cual le fue autorizado el 18 de febrero de 2019. Los profesores justifican su solicitud con base en que aún no han concluido el proceso de revisión por los sinodales. Este Consejo acuerda que la solicitud no es procedente debido a que la alumna ya está llevando a cabo su proceso de titulación por lo que deberá concluir y presentar el examen de grado en común acuerdo con sus sinodales.

La Srita. Luz Elena Juache Torres solicita autorización para titularse en la modalidad de Aprobación de Cursos de Maestría. La alumna cursó y aprobó con promedio de 8.8 (ocho.8) los cursos de Administración Moderna, Marco Económico Actual, Costos Industriales, Modelos Matemáticos para Producción en la Maestría en Ingeniería Administrativa, modalidad en línea del Instituto de Estudios Universitarios. La institución cuenta con registro RVOE de la SEP. Se aprobó.

La Srita. Jennifer Espinoza Vázquez pasante de la carrera de Ingeniería de Bioprocesos, solicita autorización para titularse en la modalidad de Promedio General debido a que además de haber cumplido con todos los requisitos de egreso, su promedio general es de 9.17. Se aprobó. La Srita. Espinoza además se hace merecedora a la Mención Honorífica debido a que durante sus estudios de Licenciatura no presentó exámenes extraordinarios, a título de suficiencia o de regularización.

La Srita. Luz Elena Juache Torres informa que en fecha 6 de diciembre de 2019 presentó el Examen CENEVAL EGEL-IQUIM por tercera ocasión obteniendo un promedio de 994 puntos y un Desempeño Satisfactorio y solicita que se considere ésta última evaluación para el cumplimiento del requisito de egreso. De manera detallada, la alumna obtuvo un puntaje mayor a mil en tres áreas y en un área obtuvo 898 puntos. Como requisito de egreso, la Facultad establece que, por área, el alumno obtenga un puntaje mínimo de 900 puntos. Los miembros del Consejo acordaron que al haber obtenido un promedio mayor a 900 puntos y un reconocimiento de Desempeño Satisfactorio, se aprueba la solicitud de la alumna de tal manera que en su caso los resultados del Examen EGEL-CENEVAL son considerados solo para el cumplimiento del requisito de egreso y no podrán ser utilizados con propósitos de titulación.

Se acuerda también que el cumplimiento del examen EGEL-CENEVAL como requisito de egreso aplicará a aquellos alumnos que obtengan Desempeño Satisfactorio aun cuando en un área no haya obtenido una evaluación mínima de 900 puntos. El cumplimiento de los requisitos del examen EGEL-CENEVAL como modalidad de titulación no se modifican, esto es, el estudiante debe obtener un puntaje mínimo de 900 puntos en tres áreas y de 1000 puntos en una de ellas.

En Octubre de 2019, el Sr. José Antonio Castañón Soto de la Carrera de Licenciado en Química solicitó a este Consejo se reconsiderara la baja reglamentaria de la Facultad, misma que le fue aplicada a partir de 22 de agosto de 2019. Lo anterior consta en las Actas 242 y 245 de este H. Consejo Técnico Consultivo. Su argumento fue que en el semestre enero-junio de 2019 hizo una solicitud de baja temporal para las materias que estaba llevando en la Facultad y en el Departamento Universitario de Inglés (DUI), ya que por motivos de salud no pudo asistir a clase. Debido a que en su expediente no existe evidencia de que se haya autorizado una baja temporal de la Facultad, los miembros del Consejo solicitaron verificar la baja temporal en el Departamento Universitario de Inglés para tomar una decisión. En seguimiento a este asunto, se solicitó y obtuvo el documento que corresponde

efectivamente a una carta del Ing Rogelio Colunga que como Secretario General solicita a la dirección del DUI la baja de la materia de inglés. Habiéndose cumplido con el requisito solicitado por los miembros del Consejo Técnico, se autoriza que en este caso se den de baja las materias que el alumno José Antonio Castañon Soto cursó en el período enero-junio 2019 de forma tal que se anula la baja reglamentaria y el alumno podrá continuar con sus estudios en la Facultad.

El pasado mes de enero, el Sr. Donaldo Mauricio Cárdenas Rivera, alumno del octavo semestre de la carrera de ingeniería química, solicitó la revisión de su situación de calificación SA en la materia de Diseño de Reactores con el Dr Marco Antonio Sánchez Castillo. Acumuló dos evaluaciones SA en la misma materia lo que le causa Baja Reglamentaria de la institución. El Consejo revisó su situación y acordó que antes de responder a esta solicitud se debía revisar la situación de las calificaciones con el profesor de la materia, según consta en el Acta 247. La secretaria general Dra Catalina Alfaro, el secretario escolar Dr Ramón García y la coordinadora de la carrera MC Alma Delia Montante, se reunieron con el profesor para conocer la situación del alumno, en la materia. De acuerdo con el registro de asistencias y de calificaciones que mostró el profesor, la evaluación como SA es motivada por las inasistencias del alumno lo cual no le permitió presentar el primer examen ordinario de la materia. Considerando que la evaluación SA como promedio en una materia debería considerar las inasistencias durante todo el curso y el cumplimiento del requisito de la asistencia que marca la Institución, el Consejo acuerda que el alumno podrá cursar nuevamente la materia como única en el siguiente semestre y deberá aprobarla para poder continuar con sus estudios.

En **asuntos generales**, la Dra Catalina Alfaro dio lectura a un comunicado del Secretario General de la UASLP, Arq. Anuar Abraham Kasis, donde solicita que se establezcan los criterios de equivalencia y revalidación necesarios para que los alumnos que siendo regulares, participan en estancias en otras instituciones nacionales o del extranjero, conserven la regularidad al final de esta, si no hay elementos imputables al estudiante, es decir si su desempeño académico es satisfactorio. Se toma en consideración la recomendación del Secretario General y se



Universidad Autónoma
de San Luis Potosí

comenta a los miembros del Consejo que la Facultad justamente hace esfuerzos en este sentido.

La maestra Ma. Guadalupe Zapata Zapata, directora de la Facultad informó que dada la situación de contingencia que se vive, se hizo del conocimiento de la comunidad de la Facultad, el comunicado de la Institución sobre la suspensión de cursos presenciales a partir del 17 de marzo e invitó a los miembros del Consejo a estar atentos a los comunicados que emita la Institución y la Facultad al respecto de las actividades de docencia, investigación y de la administración.

En otros asuntos, la Maestra Zapata informó que varias personas, a través de carteles que expusieron en la Facultad denunciaron actividades de acoso por parte de profesores y alumnos de posgrado haciendo un total de 22 personas señaladas. Informó que los carteles estuvieron expuestos una semana al final de la cual, unas alumnas que representan a sus compañeras los recogieron para en su momento entregarlos a la Defensoría de los Derechos de los Universitarios con el propósito que se abra una investigación. La dirección de la Facultad le dará seguimiento al curso de este proceso.

Como acto final, la Maestra Guadalupe Zapata, directora de la Facultad hizo entrega de un pin de la Facultad a los consejeros técnicos alumnos que concluyen su representación en este Consejo e hizo la toma de protesta a los Consejeros Alumnos que representarán a los alumnos de licenciatura y de posgrado por el período 2020-2022.

DRA. MA. CATALINA ALFARO DE LA TORRE
SECRETARIA GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS



FACULTAD DE
CIENCIAS QUÍMICAS

Av. Dr. Manuel Nava Núm. 6
Carretera Universitaria • CP 78210
San Luis Potosí, S.L.P.
tel. (444) 826 24 40 al 46
fax (444) 826 2372
www.uaslp.mx